ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 18-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023, siendo las 11h24, se instala la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Doctor	Hugo Arcos	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctor	Edgar Cando	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctor	Edwin Vera	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Director del Instituto Geofísico

No participa en la sesión la Ma. Fernanda Orquera, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien informa que debido a otra reunión no puede asistir a la sesión de este Consejo.

No participa en la sesión la Ph.D. Carla Manciati, Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-JE-CIIV-2023-001-M, la M.Sc. Narcisa Romero Vega, Presidente de la Junta Electoral del proceso para captar dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCIIV-136-2023, se presentan los resultados del proceso en el que participaron menos de la mitad (45%) de los estudiantes que constan en el registro electoral definitivo, motivo por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones, la elección no es válida. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Director de Investigación; y, el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación.

De igual manera, participan en la sesión, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidoras de la Dirección de Investigación y Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos PIS-21-06 y PTT-21-01.

2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de suspensión de los proyectos PVIF-22-03 y PIS-22-21.

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de cierre de los proyectos PIS-16-08 y PIJ-16-09.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos internos sin financiamiento.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

6. Presentación y aprobación, de ser el caso, de la comisión para la evaluación de proyectos de vinculación.

7. Conocimiento y adopción de decisiones, respecto a la autorización de la carga horaria de los docentes del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".

8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de líneas de investigación.

9. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de actualización de categoría y dedicación de docentes a la planta académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica.

10. Presentación de la propuesta de Normativo de Propiedad Intelectual (PI) de la Escuela Politécnica Nacional.

11. Varios.

Mientras se da lectura al orden del día, siendo las 11h26 ingresa a la sesión la Ph.D. Sandra Procel, Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos

No se presentan solicitudes de modificación al orden del día planteado en la convocatoria, el cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos PIS-21-06 y PTT-21-01.

- **En relación con el proyecto de investigación PIS-21-06:**

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-23-20-PIS-21-06, señalando que el proyecto PIS-21-06, es dirigido por el M.Sc. Francisco Javier Quiroz Chávez, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica de tres meses para concluir con la ejecución del proyecto.

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 45% de avance técnico en el semestre 2023-A y una ejecución presupuestaria del 20,80%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-257-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-23-20-PIS-21-06,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PIS-21-06, planteada por el M.Sc. Francisco Javier Quiroz Chávez.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 19 de marzo de 2024.

El Informe IPR-23-20-PIS-21-06 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con el proyecto de transferencia tecnológica PTT-21-01:**

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-23-22-PTT-21-01, señalando que el proyecto PTT-21-01, es dirigido por el Ph.D. Danny Santiago Guamán Loachamin, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica de tres meses para concluir con la ejecución del proyecto.

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 65% de avance técnico en el semestre 2023-A y una ejecución presupuestaria del 26,33%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-258-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-23-22-PTT-21-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PTT-21-01, planteada por el Ph.D. Danny Santiago Guamán Loachamín.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 19 de marzo de 2024.

El Informe IPR-23-22-PTT-21-01 *es parte integrante de la presente Resolución.*

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de suspensión de los proyectos PVIF-22-03 y PIS-22-21.

- **En relación con el proyecto de vinculación con financiamiento PVIF-22-03:**

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe ISU-23-13-PVIF-22-03, señalando que el Proyecto PVIF-22-03, dirigido por la Ph.D. Eliana Maribel Acurio Mendez, profesor que solicita se le conceda la suspensión del proyecto PVIF-22-03 hasta el 08 de marzo de 2023, debido a su periodo de maternidad.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-259-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe ISU-23-13-PVIF-22-03,* ***aprobar*** *la solicitud de suspensión del Proyecto PVIF-22-03, planteada por la Ph.D. Eliana Maribel Acurio Méndez, el cual reanudará sus actividades a partir del 09 de marzo de 2024, hasta el 19 de abril de 2025.*

El Informe ISU-23-13-PVIF-22-03 es parte integrante de esta Resolución.

- **En relación con el proyecto de investigación PIS-22-21:**

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe ISU-23-14-PIS-22-21, señalando que el Proyecto PIS-22-21, dirigido por el Ph.D. Cristian Patricio Santacruz Terán, profesor que solicita se le conceda la suspensión del proyecto PIS-22-21 hasta el 08 de marzo de 2023 debido a que dos equipos del Laboratorio de Materia Condensada, donde se ejecuta el proyecto, se encuentran dañados y son fundamentales para la síntesis y caracterización de los materiales.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-260-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe ISU-23-14-PIS-22-21,* ***aprobar*** *la solicitud de suspensión del Proyecto PIS-22-21, planteada por el Ph.D. Cristian Patricio Santacruz Terán, el cual reanudará sus actividades a partir del 14 de mayo de 2024, hasta el 25 de junio de 2025.*

El Informe ISU-23-14-PIS-22-21 es parte integrante de esta Resolución.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de cierre de los proyectos PIS-16-08 y PIJ-16-09.

- **En relación con el proyecto de investigación PIS-16-08:**

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-23-20-PIS-16-08. El proyecto PIS-16-08 es dirigido por el Ph.D. Rafael Tiberio Burbano Rodríguez.

La Dirección de Investigación una vez que constató, revisó y verificó la información relacionada con el cumplimiento de la ejecución del proyecto PIS-16-08, elaboró el informe técnico para el cierre de conformidad con lo establecido en el Artículo 40.1 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-261-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-23-20-PIS-16-08, en aplicación de lo determinado en el numeral 1 del literal d) del artículo 40.1 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional, declarar* ***no ejecutado al proyecto*** *PIS-16-08, el cual es dirigido por el Ph.D. Rafael Tiberio Burbano Rodríguez.*

El Informe IC-23-20-PIS-16-08 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con el proyecto de investigación PIJ-16-09:**

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-23-22-PIJ-16-09. El proyecto PIJ-16-09 es dirigido por el Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo.

La Dirección de Investigación una vez que constató, revisó y verificó la información relacionada con el cumplimiento de la ejecución del proyecto PIJ-16-09, elaboró el informe técnico para el cierre de conformidad con lo establecido en el Artículo 40.1 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-262-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-23-22-PIJ-16-09, en aplicación de lo determinado en el numeral 1 del literal b) del artículo 40.1 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional,* ***declarar cerrado, con observaciones,*** *el Proyecto PIJ-16-09, dirigido por el Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo.*

El Informe IC-23-22-PIJ-16-09 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos internos sin financiamiento.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPII-CIIV-2023-07, relativo a la evaluación de los proyectos de investigación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que se ha finalizado la revisión y calificación, se presenta las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*. En virtud de lo expuesto, se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación o no de los proyectos de investigación sin financiamiento descritos en el indicado informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-263-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPII-CIIV-2023-07,* ***aprobar*** *los proyectos de investigación sin financiamiento que se señalan a continuación:*

Título del proyecto	***Tipo***	***Proponente***	***Unidad***
Influencia de la energía, la corriente y el parche de carga en el haz de electrones deflectados por una muestra macroscópica de borosilicato	*Interno*	*Esteban Felipe Irribarra*	*DFIS*

Confiabilidad y Control de Calidad mediante métodos probabilísticos y de inteligencia artificial	*Interno*	*Alex Vicente Dávila*	*DESODEH*
Diseño de un modelo de recomendación de tópicos para grupos de investigadores basado en el análisis de procesos de colaboración y consenso	*Interno*	*Lorena Katherine Recalde*	*DICC*
Aplicación de Tecnologías Descentralizadas Web3 para Garantizar la Transparencia e Integridad de los Procesos de Escrutinios Electorales	*Interno*	*Luis Enrique Mafla*	*DICC*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución a la Dirección de Investigación, con el fin de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPII-CIIV-2023-07 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2023-05, concerniente a la evaluación de los proyectos de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presenta las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*, por lo que se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación de los proyectos de vinculación sin financiamiento descritos en el indicado Informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-264-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPV-CIIV-2023-05,* ***aprobar*** *el proyecto de vinculación sin financiamiento que se señala a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Diseño de una máquina trituradora de huesos de res	*Oscar Iván Zambrano Orejuela*	*DIM*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2023-05 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Presentación y aprobación, de ser el caso, de la comisión para la evaluación de proyectos de vinculación.

Se concede la palabra a la Ph.D. Alexandra Alvarado, quien realiza una breve presentación con respecto a la conformación de la Comisión de Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Vinculación, en el contexto de lo determinado en el artículo 21 del *Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-265-2023

Artículo único.- *Conformar la Comisión Técnica de Evaluación que revisará las propuestas de proyectos de vinculación.*

La referida Comisión se integra de la siguiente manera:

- *La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación o su delegado, quien la presidirá;*
- *M.Sc. Oscar Efraín Sotomayor Gálvez;*
- *Ph.D. Sandra Elizabeth Gutiérrez Pombosa; y,*
- *M.Sc. Giovanni Paulo D´Ambrosio Verdesoto.*

Las funciones de la Comisión Técnica de Evaluación de Propuestas de Proyectos de Vinculación se establecen en el artículo 21.1 del Normativo para el proceso de

aprobación, desarrollo y cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.

Los miembros de la Comisión de Evaluación Técnica durarán un año en funciones a partir de su designación, pudiendo ser nuevamente designados por el mismo periodo de tiempo, de forma indefinida, a criterio del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

Punto 7.

Conocimiento y adopción de decisiones, respecto a la autorización de la carga horaria de los docentes del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional"

Se concede la palabra a la Mgs. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del *Informe de verificación de participación en proyectos vigentes de los profesores del Instituto Geofísico – EPN*, relativo a la modificación de la carga horaria del personal académico titular a tiempo completo del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional" conforme lo establecido en la Resolución RCP-284-2021.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 12h30, sale de la sesión la Ph.D. Cintya Lanchimba, Representante de la Facultad de Ciencias.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-266-2023

Artículo 1.- *Conforme lo establecido en la Resolución RCP-284-2021 y con base en el Informe de verificación de participación en proyectos vigentes de los profesores del Instituto Geofísico – EPN,* ***autorizar*** *la modificación de la carga horaria para el periodo académico 2023-B del personal académico del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".*

Los formularios de Responsabilidades Académicas correspondientes al período académico 2023-B, del personal académico adscrito al Instituto Geofísico, deberán ser suscritos por el Director del referido Instituto.

Artículo 2.- *Solicitar al Consejo del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional" actualice, en los casos*

pertinentes, la asignación de las horas de dedicación a los proyectos de investigación y vinculación para que se ajusten a la preplanificación correspondiente al periodo académico 2023-B.

Artículo 3.- *Notificar la presente Resolución al Consejo del Instituto Geofísico, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con lo establecido en la Resolución RCP-284-2021.*

La Resolución RCP-284-2021 y el Informe de verificación de participación en proyectos vigentes de los profesores del Instituto Geofísico – EPN son parte integrante de la presente Resolución.

Punto 8.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de líneas de investigación.

Se concede la palabra a la Mgs. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-23, relativo a las líneas de investigación del Departamento de Biología.

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.-** El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-267-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Informe DI-LI-23-23, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DB-2023-01	*Biología de Organismos*	*Departamento de Biología*	*David Donoso Vargas*
LI-DB-2023-02	*Ecología*	*Departamento de Biología*	*Selene Báez Jácome*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-23 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 9.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de actualización de categoría y dedicación de docentes a la planta académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica

Se concede la palabra a la Mgs. Aracely Vizcaino, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-002-2023-IPAD en el que se indica que considerando el Acta de Comité Doctoral donde se resuelve aceptar el cambio de categoría y dedicación de los docentes Cevallos y Soria, ya que no pueden ser miembros titulares u ocasionales a tiempo completo o parcial de la planta doctoral, debido a sus terminaciones laborales con la EPN.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

ACUERDO ACIIV-104-2023

Solicitar al Comité del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica remita la documentación en la que se evidencie el cumplimiento de requisitos del Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán y del Ph.D. Rafael Andrés Soria Peñafiel, para ser miembros invitados del Programa de Doctorado.

Punto 10.

Presentación de la propuesta de Normativo de Propiedad Intelectual (PI) de la Escuela Politécnica Nacional.

Se concede la palabra al Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación, quien realiza la presentación de la propuesta de Normativo de Propiedad Intelectual (PI) de la Escuela Politécnica Nacional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

ACUERDO ACIIV-105-2023

Dar por conocido que se enviará la Propuesta de Normativo de Propiedad Intelectual (PI) de la Escuela Politécnica Nacional, para cuyo tratamiento se convocará a una Sesión Extraordinaria, con el objetivo de procesar su contenido.

Punto 11.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 13h18 del 14 de noviembre de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Décima Octava Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y el registro de vídeo, prevalecerá el segundo en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL